

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Margarita PROHENS RIGO y D. Miguel Ángel JEREZ JUAN, Diputados por Illes Balears, D. Guillermo MARISCAL ANAYA y Dña. Auxiliadora PÉREZ DÍAZ, Diputados por Las Palmas, Dña. Ana ZURITA EXPÓSITO y D. Sebastián LEDESMA MARTÍN, Diputados por Santa Cruz de Tenerife y D. Fernando GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Diputado por Melilla, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Qué valoración hace el Gobierno de España de reciente Estudio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia de fecha 17 de abril de 2020 sobre el impacto de las bonificaciones en los precios de los billetes aéreos en territorios no peninsulares?

¿Están trabajando en la aplicación de alguna de las recomendaciones que recoge el citado estudio en su parte final?

¿Tienen intención de realizar cualquier cambio o modificación de cualquier tipo en relación a la bonificación en el transporte aéreo y marítimo de los residentes en los territorios no peninsulares?

¿Qué actuaciones tienen previstas en relación al hecho de que el precio de los billetes aéreos se hayan incrementado con el aumento de la bonificación del transporte aéreo de residentes en los territorios no peninsulares tal como además recoge el citado estudio'

¿Han mantenido o tienen previsto mantener reuniones con las compañías aéreas para tratar específicamente esta situación?

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

¿Han tenido o tienen ya prevista alguna reunión con el Govern de les Illes Balears, el Gobierno de Canarias o con los Gobiernos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en relación a la citada situación respecto a los residentes en las Illes Balears, Canarias o Ceuta y Melilla?

¿Qué les ha trasladado el Govern de les Illes Balears, el Gobierno de Canarias o los Gobiernos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en relación a la citada situación respecto a los residentes de dichos territorios?

¿Qué valoración hace de la aplicación de la bonificación en el transporte aéreo y marítimo para los residentes en los territorios no peninsulares?

¿Qué mecanismos correctores considera el Gobierno que serían necesarios para que el descuento de residentes suponga realmente una reducción del precio final del billete aéreo para los residentes en los territorios no peninsulares?

Madrid, 7 de mayo de 2020

.

V° B°

EL SECRETARIO GENERAL

LOS DIPUTADOS

Fdo:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530